I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Adquisiciones

APRUEBA CONTRATO CON SRA. EVELYN DEL CARMEN AREVALO ZAPATA, PARA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL".

DECRETO N° 1.801.- /

Lota, 28 Septiembre de 2018.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1.637 de fecha 31/08/2018, que aprueba Contratación Directa con la Sra. EVELYN DEL CARMEN AREVALO ZAPATA, para el servicio de Sala cuna y Jardín Infantil "Mineritos;

b) Contrato de prestación de Servicios de fecha 27/09/2018, para el servicio de Sala cuna y Jardín Infantil "Mineritos;

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1º **APRUÉBASE** Contrato suscrito con la Sra. EVELYN DEL CARMEN AREVALO ZAPATA, con fecha 27 de septiembre de 2018, por el servicio de Sala cuna y Jardín Infantil "Mineritos".

2º El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, formar parte integrante del presente Decreto.

3º El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación: 215-22-08, denominada Servicios Generales, del Presupuesta Municipal Vigente 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECTOR JURÍDICO

V.B. ASESOR JURIDICO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCIÓN DE CONTROL

V°B° DIRECCION DE CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

JFPB/RMC.-
Distribución:
- Secretaria municipal.-
- Dideco.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Depto. Adquisiciones.
- Archivo.